

0055-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con ocho minutos del treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.
Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón HOJANCHA de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n° 1315-DRPP-2023 de las diez horas con cincuenta y cinco minutos del diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, este Departamento le advirtió al partido Progreso Social Democrático sobre la inconsistencia percibida en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Hojancha, provincia de Guanacaste, celebrada el día diecinueve de noviembre de dos mil veintitrés, en razón de que, no era posible la acreditación de Gaudy Patricia Jiménez Briceño, cédula de identidad 110880063, como fiscal propietaria, en virtud de que presentaba doble militancia al estar acreditada dentro de la estructura interna con el partido Pueblo Soberano.

Posteriormente, en fecha dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro fue remitida a la cuenta de correo electrónico oficial de este Departamento, la carta de renuncia de la señora Jiménez Briceño con el partido Pueblo Soberano, tramitada por esta Dependencia mediante oficio n° DRPP-0306-2024 de fecha treinta de enero del dos mil veinticuatro, subsanando la inconsistencia advertida.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de forma **completa** de la siguiente manera:

Provincia Guanacaste
Cantón Hojancha

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503120984	LEONARDO FABIO FONSECA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
105740881	PATRICIA HERRERA CRUZ	SECRETARIO PROPIETARIO
602660232	LISSETH AVILA NAVARRO	TESORERO PROPIETARIO
503210710	GILBERTO HERNANDEZ LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503110062	MARIA ROXANA BRICEÑO AGUIRRE	SECRETARIO SUPLENTE
503870418	JESUS ALBERTO RUIZ GRANADOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110880063	GAUDY PATRICIA JIMENEZ BRICEÑO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503530884	EDUARDO ARTURO PINEDA BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503120984	LEONARDO FABIO FONSECA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602660232	LISSETH AVILA NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203960389	MARCO ANTONIO CAMPOS CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503110062	MARIA ROXANA BRICEÑO AGUIRRE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/mop

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO

Ref: No.S: ~~19494-2023~~

188-2024